



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Sesión Extraordinaria de 08 de abril de 2021**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS**

**Advertencias previas:**

(art.70.1 "In Fine" de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: "... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local..." aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

**ASISTENTES**

Anibal Jose Vazquez Fernandez	Presencial (Sr.Alcalde)
Manuel Angel Alvarez Alvarez	Presencial (IU)
M Teresa Iglesias Fernandez	Presencial (IU)
Delia Campomanes Isidoro	Presencial (IU)
Juan Antonio Gonzalez Ponte	Telemática (IU)
Francisco Javier Garcia Gutierrez	Presencial (IU)
Ana Belen Alonso Losa	Telemática (IU)
Luis Angel Vazquez Maseda	Telemática(IU)

La Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones delegadas, adopta los siguientes acuerdos:

**ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2021**

Se aprueba por unanimidad, el Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada con carácter ordinario el día treinta y uno de marzo de 2021

**ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES**

No se facilitaron



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**3. CONTRATACION.**

**Referencia: 2021/751.**

**ASUNTO N° TRES.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL SERVICIO ELÉCTRICO DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES”**

(...)

Esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de 5/4/21 formulada por la técnico de contratación en los siguientes términos:

Prorrogar con la empresa MATERIALES ELÉCTRICOS AL POR MAYOR, S.L. - CIF: B-33025123, el contrato para la prestación del “Suministro de materiales para el Servicio Eléctrico del Ayuntamiento de Mieres”, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe estimado anual de 48.511,64 euros más 10.187 euros de IVA, lo que hace un total de 58.699,08 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de un año que comenzará el 20 de mayo de 2021. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución

**ASUNTO N° CUATRO.-OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN**